

Dirección General de Transporte

**DISPOSICIÓN N° 109 /2020**

Neuquén, 13 de Marzo de 2020

VISTO:

El Expediente N° OE-603-M 20 y;

CONSIDERANDO:

Que el expediente fue iniciado bajo la carátula de iniciador "Municipalidad – Dirección de transporte" con Motivo: Elevanto orden de servicio N° 1749/2019 Empresa Indalo SA.

Que a fs. 2 a 6 consta Orden de Servicio N° 1749 con fecha 31 de Octubre de 2019, donde se notifica a la empresa acta de infracción Serie A 0937 que se desprende del informe Dirección de Atención al Usuario (Nota N° 164);

Dicho informe certifica que la empresa no dio cumplimiento con la cantidad de servicios, frecuencias y horarios programados durante el día 20 de Noviembre de 2019, en las líneas 1, 4, 5A, 6, 8, 9, 12, 13, 7A, 7B;

Que es necesario dictaminar la Disposición interna para confirmar el Acta de Infracción arriba citada como así también la sanción correspondiente, acorde a las normativas vigentes;

**EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE**

**DISPONE**

**ARTICULO 1º) CONFIRMASE** el Acta de Infracción N° 0937 sería "A" labrada a la empresa INDALO S.A., por la Dirección General de Transporte con fecha 31/10/2019 por incumplimiento al Artículo 69º) de la Ordenanza N° 11641 – Título V Del Régimen de las Penalidades y Caducidad de las Concesiones - Capítulo I De las Penalidades: Inciso 1) PRESTACION IRREGULAR: La prestación irregular de los servicios en relación a las condiciones autorizadas :15.000 VTB..-

**ARTICULO 2º) DETERMINESE** la sanción a aplicar en el artículo precedente por un todo con una multa de 15.000 VTB (Valor Tarifa Básica) equivalentes al día de la fecha.

**ARTICULO 3º) NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, REGISTRESE,** dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE**

ES COPIA FIEL

ALVAREZ I. MARILINA  
Jefe de División  
Despacho y Administración  
Subsecretaría de Transporte

GUTCHIAO SERGIO GERARDO  
Director General de Transporte  
Subsecretaría de Transporte  
Secretaría de Movilidad

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2310  
Fecha 24 / 11 / 2020

Terminal de Omnibus Neuquén - Puerta A  
Tel: 4491200 Int. 4661

www.ciudadneuquen.gov.ar